



SECRETARIA GENERALIS SYNODI

COMUNICADO DE PRENSA

La selección de los obispos y la gestión de cuestiones doctrinales, pastorales y éticas emergentes

Publicación de los informes finales de los Grupos de Estudio n° 7 y n° 9

Vaticano, 5 de mayo de 2026

La Secretaría General del Sínodo publica hoy la primera parte —la relativa a los criterios de selección de los candidatos al episcopado— del Informe final del Grupo de Estudio n° 7 sobre *Algunos aspectos de la figura y del ministerio del obispo (en particular: criterios de selección de los candidatos al episcopado, función judicial del obispo, naturaleza y desarrollo de las visitas ad limina apostolorum) en perspectiva sinodal misionera*; y el del Grupo de Estudio n° 9 sobre *Criterios teológicos y metodologías sinodales para el discernimiento compartido de cuestiones doctrinales, pastorales y éticas emergentes*.

«Estos dos informes tocan el corazón de la vida eclesial. El primero nos recuerda que elegir a un obispo es un momento de auténtico discernimiento de la comunidad cristiana: no existe pastor sin rebaño, ni rebaño sin pastor. El segundo nos ofrece herramientas concretas para abordar las cuestiones más difíciles sin huir de la complejidad: escuchar a las personas implicadas, leer la realidad, reunir los conocimientos. Es el método sinodal aplicado a las situaciones más exigentes», afirma el **Cardenal Mario Grech**, Secretario General del Sínodo.

La primera parte del Informe Final del Grupo de Estudio n° 7

La primera parte del Informe Final del Grupo de Estudio n° 7 trata la selección de los candidatos al episcopado como un momento de auténtico discernimiento eclesial, guiado por el Espíritu Santo en un clima de oración y escucha. Los sujetos implicados son la Iglesia local con su Obispo, los Obispos de la Provincia Eclesiástica o de la Conferencia Episcopal, y el Nuncio Apostólico —que el Grupo espera posea él mismo un perfil sinodal y misionero, para poder, a su vez, reconocer dicho perfil en aquellos que son señalados como posibles Obispos.

El documento propone que cada diócesis ponga en marcha periódicamente procesos de discernimiento sobre su propia situación y sus necesidades. Ante la proximidad de la sucesión episcopal, el obispo convoca al Consejo Presbiteral y al Consejo Pastoral Diocesano, cuyos miembros expresan colegialmente una opinión sobre las necesidades de la diócesis y transmiten al obispo —en sobre cerrado— los nombres de los presbíteros que consideran idóneos para el episcopado. Siempre que sea posible, se consulta también al Capítulo catedralicio, al Consejo para los asuntos económicos, a la Consulta de los Laicos, a los representantes de los consagrados, de los jóvenes y de los pobres.

Entre las cualidades exigidas a los candidatos, el Grupo destaca las «competencias sinodales»: capacidad de construir comunión, ejercicio del diálogo, conocimiento profundo de las culturas locales y disponibilidad para integrarse en ellas de manera constructiva. El Informe pide además que los Dicasterios de la Curia Romana revisen sus propios procedimientos en un sentido más sinodal, y propone formas periódicas de evaluación independiente de los procesos de selección.

Mientras tanto, el Grupo continúa la reflexión sobre los demás temas que se le han encomendado: la función judicial del obispo, las visitas *ad limina apostolorum* y la formación de los obispos.

Informe Final del Grupo de Estudio nº 9

El Informe Final del Grupo de Estudio nº 9 propone un cambio de paradigma en la forma en que la Iglesia aborda las cuestiones doctrinales, pastorales y éticas más difíciles. El punto de partida es una imagen bíblica: los capítulos 10-15 de los *Hechos de los Apóstoles*, que muestran cómo es posible valorar las diversidades culturales sin traicionar la novedad del Evangelio.

Una primera elección significativa se refiere al lenguaje: el Grupo ha preferido hablar de cuestiones «emergentes» en lugar de «controvertidas», porque el objetivo no es resolver un problema, sino construir el bien común a través de la conversión relacional, el aprendizaje compartido y la transparencia.

El documento introduce el «principio de pastoralidad»: no hay anuncio del Evangelio sin tener en cuenta el interlocutor, en quien el Espíritu ya actúa. Para abordar concretamente las cuestiones emergentes, el Grupo propone tres pasos metodológicos: *escucharnos a nosotros mismos*, *escuchar la realidad*, *convocar los saberes*. La conversación en el Espíritu sigue siendo el instrumento privilegiado para desarrollar una cultura eclesial de la sinodalidad.

En la tercera parte del Informe, el Grupo aplica concretamente este método a dos cuestiones que surgen hoy en la vida de las Iglesias locales, elegidas precisamente por su diversidad: *la experiencia de las personas homosexuales creyentes* y *la experiencia de la no violencia activa* — testimoniada por un movimiento de jóvenes serbios que contribuyó a la caída pacífica de Milošević inspirándose en los cristianos de los orígenes. En ambos casos, el Grupo no ofrece pronunciamientos concluyentes, sino que —partiendo de la escucha directa de testimonios concretos— propone vías de discernimiento ético-teológico y preguntas abiertas, para que cada comunidad pueda asumir «el compromiso de reconocer y promover el bien con el que Dios actúa en la historia y en la experiencia de las personas».

Los informes finales y un breve resumen en cinco idiomas están disponibles en la página web de la Secretaría General del Sínodo: www.synod.va